

2. PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo de Centro recoge los valores, los objetivos, las prioridades y las formas de actuación. Así mismo, incorpora la concreción del currículo establecido por la administración educativa y ha fijado y aprobado por el claustro, así como, el tratamiento transversal en las áreas, materia o ámbitos de la educación en valores y otras enseñanzas.

Este Proyecto, tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la LOE/LOMCE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), y LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión. En el capítulo II, artículo 120, queda establecido que los centros docentes, dentro de la autonomía que se les confiere, deberán elaborar su propio proyecto educativo, partiendo de su contexto sociocultural y considerando los principios que orientan la etapa educativa y los correspondientes currículos.

Los aspectos que incluye el proyecto educativo se encuentran reflejados en la LOE, la LEA y el Decreto 328/2010.

Asimismo, intentará actuar de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- Formación integral
- Equidad
- Respeto en el trato al alumnado.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La Convivencia como meta y condición.
- Respeto a la diversidad.
- Potenciación de la autonomía, participación y la responsabilidad.

Desde nuestro centro pretendemos formar:

- Personas con curiosidad por lo que les rodea y con motivación por aprender.
- Personas participativas, que se impliquen en la mejora de su entorno.
- Personas reflexivas, capaces de analizar los problemas y buscar soluciones.
- Personas autónomas y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho.
- Personas pacíficas y tolerantes capaces de resolver conflictos mediante el diálogo.
- Personas sensibles ante las necesidades de los demás.

- Personas creativas, que desarrollen sus posibilidades de expresión artística y que aprecien las manifestaciones del mundo del arte.
- Personas con hábitos de vida y de ocio saludable.
- Personas con hábitos de trabajo y de estudio.
- Personas respetuosas con el medio ambiente.

Los valores que queremos desarrollar son los siguientes:

- Autoestima.
- Igualdad entre los sexos.
- Compromiso y responsabilidad.
- Respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural.
- Creatividad.
- Sentido crítico.
- Amistad y compañerismo.
- Solidaridad.
- Participación.
- Colaboración familia-colegio.
- Respeto a las instalaciones y a los bienes personales.